



ANUNCIO

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, hace saber, que con fecha 6 de mayo de 2026, se dictó Resolución nº 292/2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente nº: 2026/OSE_01/000005

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía nº: 411/2023, de fecha 06/07/2023 se estableció, en el apartado cuarto, como día predeterminado el viernes para la celebración de las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local.

Considerando que, en el marco de la evolución organizativa del Ayuntamiento y la progresiva implantación de sistemas de teletrabajo, se hace necesario adaptar el funcionamiento de los órganos colegiados a nuevas dinámicas de gestión más eficientes, flexibles y acordes con la realidad actual de los servicios públicos.

Considerando asimismo que, la modificación del día prefijado para la celebración de las sesiones no afecta al normal ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local, sino que contribuye a un mejor desempeño de las mismas.

En virtud de las facultades que ostenta esta Alcaldía, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO: modificar el apartado cuarto del decreto nº411/2023 de 6 de julio de 2023 quedando de la siguiente forma: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada quince días, fijando la fecha y hora con arreglo a lo dispuesto en el art. 112 y ss. del R.O.F, sin perjuicio de suspender la celebración de la sesión ordinaria o convocarla para otro día distinto del fijado, por causa justificada.

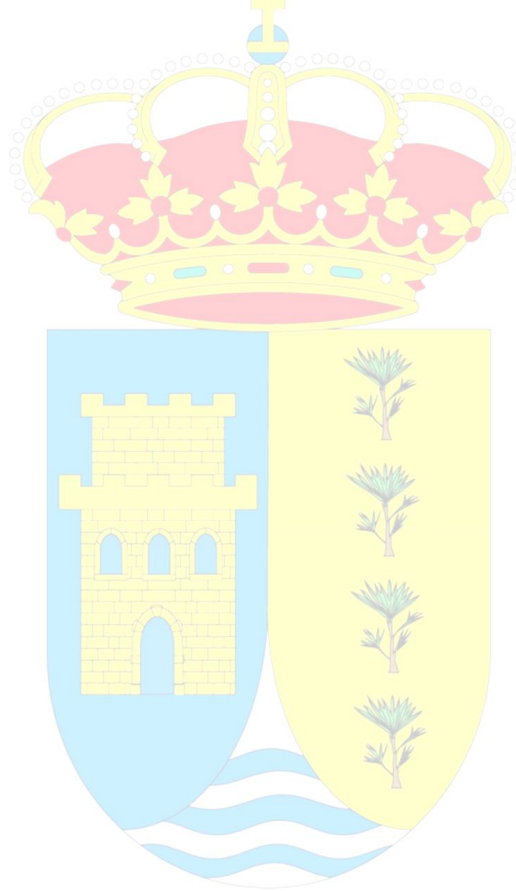
Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarktroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	me070D/8HqsSfBPM/d70gA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/05/2026 08:27:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/me070D%2F8HqsSfBPM%2Fd70gA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SEGUNDO: *Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.”*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
me070D/8HqsSfBPM/d70gA==	Firmado	07/05/2026 08:27:31
Firmado Por	Página	2/2
Juan Carlos Gonzalez Garcia		
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/me070D%2F8HqsSfBPM%2Fd70gA%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

